

| | |
|-----------------------------|----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| CASA DE ENTREGA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS PROPUESTOS | |
| Fecha: 09/09/2013 | H. 11.32 |
| Numero: 1074 | Folios |
| Expte. N° 254/2009 | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

J.C. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 9 de Setiembre de 2013

Sr. Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia

De mi mayor consideración:

Quien suscribe la presente, Jorge Pedro Milstain, DNI 8027778, se llega a ustedes con el solo objeto de puntualizar situaciones de las que obviamente ustedes son diariamente testigos.

Se trata de la falta de limpieza que existe en la ciudad de Ushuaia. Es alarmante la desidia que el Estado muestra en esta cuestión en particular.

Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad del municipio y el servicio de aseo y debería realizarse con una frecuencia tal que las vías y áreas públicas estén siempre limpias y aseadas.

Si consideramos la condición de destino turístico internacional de la misma, la situación es aún más grave.

Entre las múltiples cosas que he observado enumero las siguientes:

- a) Los recolectores de residuos para agilizar el recorrido pasan por los domicilios a buscar las bolsas de residuos y las amontonan frente a cualquier domicilio. Como el camión recolector demora en pasar a recoger esos montones de basura, los perros sueltos en la vía pública rompen las bolsas desparramando su contenido, y esos desperdicios en el mejor de los casos los recogen los vecinos y en muchos otros quedan adornando las calles de la ciudad.
- b) No existe un control por parte de la Municipalidad respecto a labrar actas de infracción a los vecinos que incumplen con la normativa de sacar la basura en los horarios indicados.
- c) Tampoco se vela por que las veredas en época invernal sean transitables.
- d) La mugre en las calles se acumula sin que nadie de los servicios municipales se comidan a barrer y levantarlos.
- e) Hay lugares, como es el caso de Lucas Bridges entre Rubinos y Primer Argentino, donde vecinos de distintos lugares tiran sus residuos en la vía pública sin respetar los derechos que tienen los frentistas del lugar hecho que ocurre desde hace años sin que nadie tome cartas en asunto

Podría seguir enumerando situaciones, más no es el propósito de esta nota. Lo que realmente pretendo es hacer que surja en ese cuerpo colegiado la inquietud de tomar intervención para que de una vez por todas se tomen los recaudos para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Recaudos que necesariamente deberán pasar por rever el pliego de condiciones para la licitación del servicio exigiendo en el mismo los elementos tecnológicos necesarios en número suficiente para cumplir adecuadamente con el servicio, tanto para el barrido de tierra como de nieve. Pues pareciera que tenemos que estar condenados a seguir asistidos por Empresas sin equipamiento o con equipos obsoletos (Agrego varias páginas web donde podrán ver distintos equipos.)

<http://www.sgroadmachine.es/6-snow-removal-equipment.html>

<http://www.dulevointernational.com/es/street-cleaning-equipment-machines.html>

<http://spanish.alibaba.com/product-gs/tractor-snow-sweeping-machine-718559366.html>

<file:///C:/Users/jorge/Documents/Documentos%20Jorge/Mis%20Documentos/fusionadora%20de%20nieve%20archivos/translate%20c.htm>

Otra cosa que debiera hacerse en caso de que se quiera cumplir con el servicio de "barrido", es el organizar los horarios de los mismos por sectores, calles, días y horarios para reordenar el estacionamiento en una o en otra mano para facilitar la limpieza, puesto que hay arterias que durante todo el día están colmadas de vehículos.

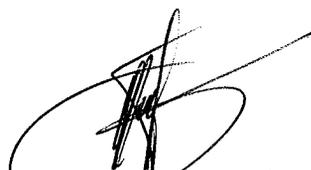
Si ya no está legislado, se debería hacer en cuanto a la siguiente situación: Debería estar previsto que la entidad prestadora de servicio público de aseo debería ejecutar tareas excepcionales con todos los medios a su alcance para superar situaciones extraordinarias que deriven de hechos de casos fortuitos o fuerza mayor, tales como terremotos, inundaciones, grandes accidentes, siniestros y catástrofes de cualquier tip como en el caso de producirse accidentes o hechos imprevistos que generen suciedad en la vía pública. En estos debería estar establecido que la entidad prestadora del servicio público de aseo debería estar en el lugar correspondiente a más tardar dos (2) horas después de haber sido notificado del hecho pertinente por parte de los usuarios o de la entidad competente.

Por otra parte debería hacerse algo para sancionar a quienes pintarrajean el frente de los edificios y monumentos con aerosoles. Estos estragos deberían hacerse corregir con cargo a los progenitores en el caso de menores o a los mayores dado el caso que incurran en ello.

La ciudad necesita orden, limpieza y dedicación de los funcionarios que tienen la responsabilidad de ejecutar o de exigir que se ejecute.

A mi modesto entender, la Municipalidad debería ocuparse de hacer lo que le compete y no de asumir roles que le corresponden a otros organismos.

Sin otro particular los saluda muy atentamente.-


Prof. Jorge Pedro Milstain
Milstain Fitness Gym
milstain@hotmail.com